



Av. Shyris N41-151 e Isla Floreana Edif. AXIOS SÉPTIMO PISO

E-mails: abogadovillagomez@yahoo.com  
smartconsultor@gmail.com

Tele-fax. 2459-044 / 09429 /1788

Casillero Judicial 5582 Quito - Ecuador

Quito D.M. 18 de mayo de 2012

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR  
Presentes.-

ESTAMPADO  
fe

Quito  
M de C/P

Ref.: Registro de Cesión de Participaciones

De mis consideraciones:

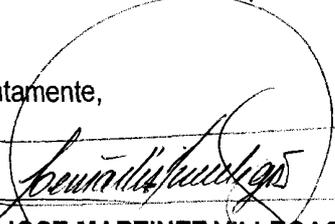
JOSE MARTINEZ VILLEGAS, en mi calidad de Gerente General, y como tal; representante legal de la compañía INTELIFUEL CIA. LTDA., a ustedes solicito muy comedidamente sírvanse en registrar la cesión de participaciones sociales de mi representada, celebrada el 19 de octubre de 2011 ante el notario vigésimo octavo del Cantón Quito, y, debidamente inscrita en el registro mercantil de esta misma ciudad el 8 de noviembre del mismo año, cuyo primer testimonio en original se adjunta a la presente.

Así mismo, solicito a ustedes luego de concluido el registro de la cesión de participaciones, sírvase en extender una nómina de socios de la compañía INTELIFUEL CIA. LTDA.

Finalmente, en la calidad en la que comparezco, autorizo a los señores abogados Leonardo Zurita Serrano y/o Dario Xavier Villagomez, portadores de las cédulas de ciudadanía No 171921214-2 y 171271263-5, respectivamente, para que individual o conjuntamente puedan realizar todas las gestiones inherentes al registro de la cesión de participaciones mencionada o la obtención de la nómina de socios de mi representada.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
SR. JOSE MARTINEZ VILLEGAS  
CC: 1706746102

Superintendencia de  
Compañías  
30 MAYO 2012  
CAU

Ingresada con  
de participaciones;  
adjunto nómina  
04/06/2012

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA."

QUE OTORGA: EL SEÑOR JEREMY DOUGLAS MC GOWAN

A FAVOR DE: LOS SEÑORES: WESCOTT KEVIN CLOWDUS, JOSE LEON  
MARTINEZ VILLEGAS Y MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA

CUANTIA: USD \$ 16.525,00

DI 3 COPIAS

ESCRITURA N°. 06162 (CERO SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS) SY

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL  
ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR JAIME  
ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,  
COMPARECEN POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTE: EL SEÑOR JEREMY DOUGLAS MC  
GOWAN, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EN  
CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES: WESCOTT KEVIN CLOWDUS, SOLTERO; JOSE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

LEON MARTINEZ VILLEGAS, CASADO Y MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA, SOLTERA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE LOS DOS PRIMEROS E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y ECUATORIANOS LOS DOS RESTANTES, DE ESTADO CIVIL ANTERIORMENTE INDICADO, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO A EXCEPCION DEL SEÑOR WESCOTT KEVIN CLOWDUS, QUIEN RESIDE EN EN LA CIUDAD DE WASHINGTON ESTADOS UNIDOS, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE UNA MÁS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTE: EL SEÑOR JEREMY DOUGLAS MC GOWAN, DE NACIONALIDAD AMERICANA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO: CUATRO OCHO UNO SEIS CINCO OCHO OCHO CINCO CUATRO (481658854), LEGALMENTE CAPAZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS;Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS COMPARECEN LOS SEÑORES: WESCOTT KEVIN CLOWDUS, CIUDADANO ESTADOUNIDENSE, QUE SE ENCUENTRA DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, POR SUS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR



PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NUMERO: CUATRO CINCO DOS NUEVE SIETE SIETE SEIS TRES TRES (452977633); JOSE LEON MARTINEZ VILLEGAS, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE CERO SEIS SIETE CUATRO SEIS UNO CERO DOS (170674610-2) LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA, ECUATORIANA, SOLTERA, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE UNO UNO NUEVE SIETE CINCO CUATRO CINCO SEIS (1711975456), DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL COMPAÑÍA LIMITADA" SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA. EL (19) DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ; Y, SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO (963) NUEVE SEIS TRES; TOMO NUMERO (141) UNO CUATRO UNO DEL REPERTORIO NUMERO (11918) UNO UNO NUEVE UNO OCHO, EL (1) PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SUSCRITO CON UN CAPITAL SOCIAL DE (US\$ 1.000.00), MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDO EN (1.000) MIL, PARTICIPACIONES DE (USD. \$1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); B) LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA." MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, REALIZO UNA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS; OTORGADA ANTE LA SEÑORA NOTARJA VIGÉSIMO CUARTO DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DE LA SEÑORA NOTARIA DRA. LORENA PRADO MACIAL, NOTARIA SUPLENTE SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: UNO UNO UNO TRES -DP-DPP, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ; INSCRITA EN EL TRES TRES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA.", LLEVADA A CABO EL DÍA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE (2011), POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ, APROBAR Y AUTORIZAR AL SOCIO JEREMY DOUGLAS MC GOWAN, LA CESIÓN DE (16.525) DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTAS VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR; DE LAS (30.475) TREINTA MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA."; SEGÚN EL DETALLE QUE APARECE DE LA COPIA DEL ACTA QUE SE INCORPORA A ÉSTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y QUE SE REFLEJA EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; D) EL GERENTE GENERAL, CON FECHA DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EMITE UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE DETALLAN LAS CESIONES REALIZADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DEL SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA.", LLEVADA A CABO EL DÍA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE (2011); DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.

**CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR SOCIO JEREMY DOUGLAS MC GOWAN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ÉSTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL ANTES REFERIDA, CEDE Y TRANSFIERE, EN FORMA IRREVOCABLE: A. TRECE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, QUE POSEE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA.", PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DEL SEÑOR WESCOTT KEVIN CLOWDUS. B. MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, QUE POSEE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INTELIFUEL CIA. LTDA.", PAGADAS EN SU TOTALIDAD,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS. C. MIL QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, QUE POSEE DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INTELI FUEL CIA. LTDA.", PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA SEÑORA MABEL MOYA RUILOVA. LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE MÁS DE LA MITAD DE LOS DERECHOS QUE TENÍA EL CEDENTE SOBRE EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE, QUE INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PODÍAN CORRESPONDER A DICHAS PARTICIPACIONES POR RESERVAS, RESERVAS POR REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO SIN RESTRICCIÓN, SUPERÁVIT, UTILIDADES RETENIDAS, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y EN GENERAL DE CUALQUIER DERECHO GENERADO POR OTRO CONCEPTO. DE TAL MANERA QUE EL CEDENTE AL ENAJENAR EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE QUEDA ESTABLECIDO, EN LOS PORCENTAJES Y MONTOS DETERMINADOS, LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESTRICCIONES DE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LOS SEÑORES WESCOTT KEVIN CLOWDUS; JOSE LEON MARTINEZ VILLEGAS Y MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA. DECLARAN EXPRESAMENTE QUE ACEPTAN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZÓ EN SU FAVOR, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN DE LA NUEVA SOCIA DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. LA INVERSIÓN DEL CESIONARIO TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL, COMO CONSECUENCIA DE DICHA CESIÓN, EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
JEREMY DOUGLAS MC GOWAN	Estados Unidos de América	\$ 13.950,00	13.950	45 %

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

WESCOTT KEVIN CLOWDUS	Estados Unidos de América	\$ 13.950,00	13.950	45 %
JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS	Ecuatoriano	\$ 1.550,00	1550	5 %
MABEL MOYA RUILOVA	Ecuatoriana	\$ 1.550,00	1550	5 %
TOTAL		\$ 31.000,00	31.000,00	100 %

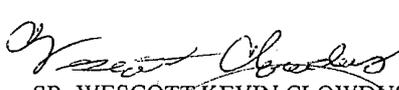
CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: EL PRECIO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES POR EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; VALOR QUE EL CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL A SU ENTERA SATISFACCIÓN. CLAUSULA SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE TOMARA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ASÍ COMO, SE DEBERÁ ANOTAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA

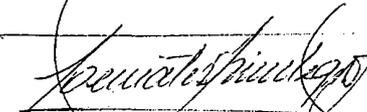
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

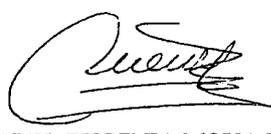


QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DARIO XAVIER VILLAGOMEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIEZ GUION DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
SR. JEREMY DOUGLAS MC GOWAN  
c.c. 481655854

  
SR. WESCOTT KEVIN CLOWDUS  
c.c. 452977633

  
SR. JOSE LEON MARTINEZ VILLEGAS  
c.c. 1706746102.

  
SRTA. MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA  
c.c. 1711975456

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
SAYC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTELIFUEL CIA. LTDA."  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2011**



En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de octubre del dos mil once, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle La Pinta E6- 29 y Rábida. Edificio. Alcatel Piso 4 oficina 403, de esta ciudad de Quito – Ecuador, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Presidente Ad Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio señor **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, a favor de los señores: **WESCOTT KEVIN CLOUDUS**; **JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS**; y **MABEL MOYA RUILOVA**.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Dario Villagómez Alomoto, y con la presencia de los socios de la Compañía: **SR.WESCOTT KEVIN CLOUDUS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) participaciones sociales, ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de de USD. \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; **SR. JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de de 30.475 (treinta mil cuatrocientas setenta y cinco) participaciones sociales ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD. \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; **SR. JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD. \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Leonardo Zurita Serrano.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día y conocido que fue el planteamiento vertido por los socios de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad:

1. Autorizar la cesión de participaciones que el socio **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, a favor de los señores: **WESCOTT KEVIN CLOUDUS**; **JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS**; y **MABEL MOYA RUILOVA**., de acuerdo al siguiente detalle:
  - a. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 13.475 (TRECE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor del señor **WESCOTT KEVIN CLOUDUS**.
  - b. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 1500 (MIL QUINIENTAS) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor del señor **JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS**.
  - c. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 1550 (MIL QUINIENTAS CINCUENTA) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor de la señora **MABEL MOYA RUILOVA**.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DESPUÉS DE LA CANCELACIÓN DE PARTICIPACIONES.-



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PO
JEREMY DOUGLAS MC GOWAN	Estados Unidos de América	\$. 13.950,00	13.950	45
WESCOTT KEVIN CLOWDUS	Estados Unidos de América	\$. 13.950,00	13.950	45 %
JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS	Ecuatoriano	\$. 1.550,00	1550	5 %
MABEL MOYA RUILOVA	Ecuatoriana	\$. 1.550,00	1550	5 %
TOTAL		\$ 31.000,00	31.000,00	100 %

d. Autorizar el ingreso de MABEL MOYA RUILOVA como nueva socia de la Empresa.

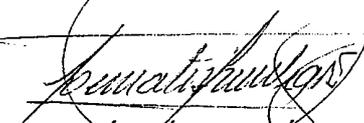
Habiéndose tratado y resuelto el punto para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

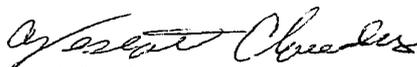
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

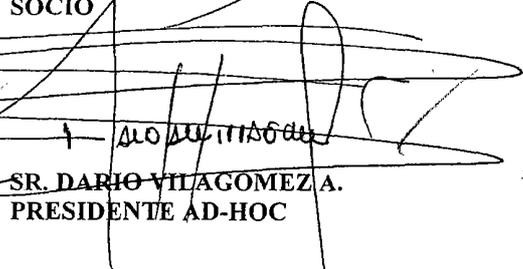
Se levanta la sesión a las 11H50.

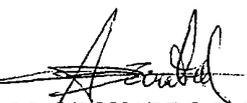
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
SR. JEREMY DOUGLAS MC GOWAN  
SOCIO

  
SR. JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS  
SOCIO

  
SR. WESCOTT KEVIN CLOWDUS  
SOCIO

  
SR. DARIO VILAGOMEZA.  
PRESIDENTE AD-HOC

  
SR. LEONARDO ZURITA S.  
SECRETARIO AD-HOC

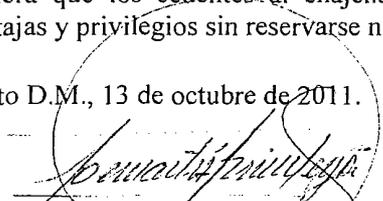
## CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certificado que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INTELIFUEL CIA. LTDA., celebrada el trece de octubre de dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- a. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 13.475 (TRECE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor del señor **WESCOTT KEVIN CLOWDUS**.
- b. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 1500 (MIL QUINIENTAS) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor del señor **JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS**.
- c. El Sr. **JEREMY DOUGLAS MC GOWAN**, cede 1550 (MIL QUINIENTAS CINCUENTA) participaciones, que posee dentro del capital social de la Compañía "INTELIFUEL CIA. LTDA.", pagadas en su totalidad, a favor de la señora **MABEL MOYA RUILOVA**.

La cesión comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 13 de octubre de 2011.

  
**SR. JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ VILLEGAS.**  
Gerente General  
**INTELIFUEL CIA. LTDA.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA

171197545-6

APELLIDOS Y NOMBRES

MOYA RUILOVA  
MABEL EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0016  
NÚMERO

1711975456  
CÉDULA

MOYA RUILOVA MABEL EUGENIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

CUMBAYA

PARROQUIA

*Jaime Andrés Acosta*

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V1344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOYA CARLOS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUILOVA OFELIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2011-05-07

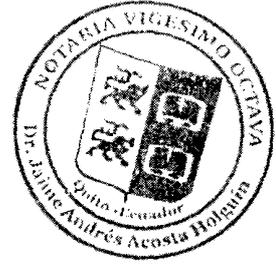
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-07



00083801Z

  
FIRMA DEL NOTARIO

  
FIRMA DEL CEDULADO



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



0423547



*Jose Leon Martinez Villegas*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

034-0035      1706746102  
 NÚMERO      CÉDULA

MARTINEZ VILLEGAS JOSE LEON

TUNGURAMBA  
 PROVINCIA  
 HUACHI LORETO  
 PARROQUIA

ASBERTO  
 CATEDO

REPRES. DE LA JURIA





TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADO POR: JEREMY DOUGLAS MC GOWAN. A FAVOR DE: WESCOTT KEVIN CLOWDUS, JOSE LEON MARTINEZ VILLEGAS Y MABEL EUGENIA MOYA RUILOVA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

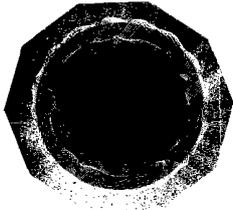


*[Handwritten signature]*

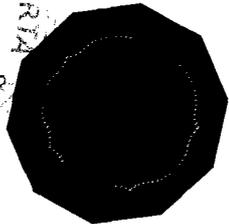
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
**D.G.**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**RAZÓN:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INTELIFUEL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecinueve de febrero del dos mil diez, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor JEREMY DOUGLAS MC GOWAN a favor del señor WESCOTT KEVIN CLOWDUS Y OTROS, otorgada en la Notaria Vigésimo Octava de este cantón, el diecinueve de octubre del dos mil once.- Quito, veinte y siete de octubre del dos mil once.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**  
**QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **963** DEL REGISTRO MERCANTIL de primero de abril del dos mil diez, fs. 855 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía **“INTELIFUEL CIA. LTDA** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de noviembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**RÉGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng

